

**RESOLUCIÓN No. 2589 DE 2018**

Tunja, 18 ABR 2018

Por la cual se designan los ganadores del Concurso Público realizado para suplir necesidades de personal docente en alguno programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

En uso de las atribuciones legales y, en especial las conferidas en los Acuerdos 021 de 1993 y 066 de 2005 y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO:**

Que la ley 30 de 1992, en el artículo 28 establece: *La Autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional*”.

Que el artículo 33 de la ley 996 de 2005, dispone: *“Restricciones a la contratación pública, durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la de la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado.”*

Que por lo anterior, mediante Resolución 2278 del 16 de marzo de 2018, se hizo una convocatoria para la contratación del servicio de talento humano que desee participar en un proceso de selección de hojas de vida para suplir necesidades de personal, en los programas de posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre de 2018.

Que agotadas las etapas del concurso y una vez realizado el estudio de hojas de vida el Departamento de Posgrado remitió los resultados de la convocatoria, de acuerdo con los reportes de las diferentes Facultades.

Que se hace necesario designar los ganadores de la Convocatoria con el fin de suplir las necesidades presentadas en algunos programas de posgrados para el presente semestre.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR** los ganadores de la Convocatoria Pública para suplir necesidades de personal docente, en los programas de posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre de 2018, así:

2589

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR: GEORGIA MARIA DÍAZ -PERERA FERNANDEZ.**

### FACULTAD DE CIENCIAS

**MAESTRÍA EN QUIMICA: GUSTAVO PABLO ROMANELLI**

### FACULTAD DE INGENIERIA

**MAESTRÍA EN METALÚRGIA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES: MARIA DOLORES SALVADOR MOYA.**

### FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

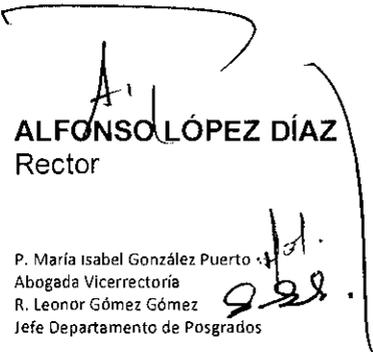
**MAESTRIA EN DERECHO HUMANOS: MÓNICA ROCÍO MAZARIEGOS RODAS.**

### FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

**MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: SANDRO GERMÁN GUARNIZ ANTICONA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector



**HUGO ROJAS SARMIENTO**  
Vicerrector Académico

P. María Isabel González Puerto  
Abogada Vicerrectoría  
R. Leonor Gómez Gómez  
Jefe Departamento de Posgrados